I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001527 /2011

Cerrillos, 18 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 12 de agosto de 2011; el Certificado N°142/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud la Organización; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°307,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **Junta De Vecinos "Villa El Sendero",** con Personalidad Jurídica N°422-2000, representada por su Presidenta doña **Adriana Madrid Cancino,** cédula de Identidad N°8.054.955-5 una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), para compra de extintores, artículos de escritorio y celebración de Navidad.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 100 1527 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos "Villa El Sendero"
Página Web

Cerrillos, Agosto 5 de 2011

Señor
Alejandro Almendares Calderón
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 05 AGO 2011
N° Ingreso: 6114
S.G.A.

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle solicitamos a Ud. la subvención de $200.000 que serán distribuidos de la siguiente manera:

Equipamiento para nuestra Villa:

1. Extintores
2. Artículos de escritorio
3. Celebración de Navidad

Confiando en que Ud. tendrá a bien nuestra petición y lograr nuestro objetivo se despiden muy cordialmente

JUNTA DE VECINOS
VILLA EL SENDERO
CERRILLOS
P.J. 422 - 2000

Presidenta
Adriana Madrid
8.054.955-5
F. 9809236

Secretaria
Marta Morales P.

21 307